

**JUNTA DE DIRECTORES
ACTA 505**

A la fecha, la Junta de Directores de la Fundación, con las designaciones que establece el artículo octavo de los estatutos, está conformada por los siguientes miembros:

Padre Astolfo Ricardo Moreno, Representante de la Iglesia.
Doctor Luis Gabriel Jaramillo, Presidente y Cooptado, señora Rosario Vargas, Suplente.
Doctor Diego Bernal, Cooptado, señora Piedad Serrano, Suplente.
Señora Elisenda Recasens, Cooptada y doctor Germán Barriga, Suplente
Doctor José Vicente Calderón, Cooptado y señora Claudia Padilla, Suplente.
Señora Ana María Arboleda, Vicepresidente, nombrada en agosto de 2021, Cooptada y doctor Felipe Cuberos, Suplente.
Doctor Santiago Aparicio, Cooptado y señora María Cristina Reyes, Suplente.
Doctor Eduardo Parra, Principal y señora Catalina Santos Arias, Suplente, nombrados por Asamblea de noviembre de 2021.
Señora Carolina Casas Erazo, Principal nombrada por Asamblea de noviembre de 2021 y doctor Rafael Ignacio Lozano, Suplente.
Doctor Andrés Restrepo Nieto, Principal y señora Irene Molina Escorza, Suplente, nombrados en Asamblea de noviembre de 2022.
Doctor Andrés Javier Daza Ferrer, Principal y señora Ana María Cuevas, Suplente, nombrados por Asamblea de noviembre de 2022.
Señora Lina María Escobar Restrepo Representante de la Asociación de Exalumnas, nombrada en junta del 3 de marzo 2023 y señora María del Rosario Jiménez, Suplente.

En Bogotá a los 31 días del mes de marzo de 2023, previa convocatoria realizada por el presidente de la Junta, siendo las 7:30 a.m., se llevó a cabo en forma mixta la Junta de directores con la siguiente asistencia:

Padre Astolfo Moreno
Doctor Luis Gabriel Jaramillo
Doctor José Vicente Calderón
Señora Claudia Padilla
Doctor Germán Barriga (Virtual)
Señora Elisenda Recasens (Virtual)
Doctor Santiago Aparicio
Señora María Cristina Reyes
Doctor Rafael Lozano
Doctor Eduardo Parra
Señora Catalina Santos
Señora Ana María Cuevas
Doctor Andrés Restrepo (Virtual)
Señora Lina María Escobar
Señora María del Rosario Jiménez

Presidió la Junta el doctor Luis Gabriel Jaramillo, presidente de la Junta de Directores. También asistieron María Alejandra Sandoval, en calidad de Gerente Administrativa y Financiera y como secretaria Mónica Monsalve. Invitadas especiales, Sandra Muñoz contadora del colegio, (Presencial), Luz Angueira Suárez y Ana Elvira Beltrán, (Virtual) representantes de FCPA Contadores Públicos, firma que realiza la revisoría fiscal del Colegio.

Orden del día

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación Informe de Gestión
3. Lectura del Informe dictamen Revisor Fiscal 2022
4. Estudio y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2022
5. Destinación excedente fiscal ejercicio 2022

6. Actualización de la entidad para gozar del tratamiento del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta
7. Donación Asociación Exalumnas
8. Aprobación Acta 504
9. Presentación eMlace
10. Informe de la Rectora
11. Informe Comité Financiero
12. Varios

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Se efectuó la verificación del cuórum, encontrando asistencia suficiente para llevar a cabo esta Junta, de acuerdo con los estatutos de la Fundación, así:

Principal

Padre Astolfo Moreno
Luis Gabriel Jaramillo
Elisenda de Barriga
José Vicente Calderón
Santiago Aparicio
Eduardo Parra

Andrés Restrepo
Lina María Escobar

Suplente

Germán Barriga
Claudia Padilla
María Cristina Reyes
Catalina Santos
Rafael Lozano
Ana María Cuevas

María del Rosario Jiménez

2. LECTURA Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN

La representante legal, señora María Alejandra Sandoval presentó el Informe de Gestión correspondiente al año fiscal 2022. La Junta de Directores lo encuentra adecuado y lo aprueba por unanimidad de votos a favor es decir el 100% de los asistentes a la reunión.

Este informe se encuentra en los archivos de la fundación.

3. LECTURA DEL INFORME DICTAMEN REVISOR FISCAL 2022

La señora Sandra Muñoz, contadora del colegio, presentó el informe correspondiente a los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2022.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

Se ponen a consideración de la Junta los estados financieros correspondientes al año fiscal 2022 bajo la norma NIIF para Pymes. Se analiza cada una de las partidas tanto del estado de la situación financiera, como del estado de actividades con sus correspondientes notas.

ACTIVO

El total del activo corriente tuvo una disminución del 1.23% debido a:

- a. El efectivo y su equivalente al cierre del 31 de diciembre disminuyó en 1.67% frente al periodo anterior.
- b. Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar aumentaron en 4,23%. Este aumento corresponde a:
 - El año 2022 cerró con una cartera de \$1.063 millones de la vigencia (2023-2022); a 28 de febrero de 2023 se recaudaron \$552 millones del año 2023, el saldo de cartera es de \$518 millones.
 - De la vigencia 2022-2021 hay un saldo a diciembre 31 de \$7 millones con el compromiso de quedar al día a 31 julio 2023.
 - El saldo por cobrar total es de 518 millones al 28 de febrero 2023. (Nota 8)

- No se registra cartera incobrable.

El total del activo no corriente presentó una disminución del 2.98% debido a:

- a. Propiedad planta y equipo disminuyó un 2.97%, se adquiere equipo de cocina y cómputo, y a la vez la depreciación acumulada de los activos aumenta, generando este efecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el total del activo tuvo una disminución de 2.57% que equivale a \$2.572 millones.

PASIVO

El total del pasivo corriente disminuyó en 18.26% debido principalmente a:

Los abonos a capital al crédito con Bancolombia. El incremento en las tasas de interés ha afectado el crédito otorgado por Leasing Bancolombia.

El total del pasivo no corriente tuvo una disminución de 4.89% debido a:

Se continúa con el pago de la obligación financiera con Bancolombia. Al cierre de 31 de diciembre de 2022 registra un valor por pagar de \$33.041.138, y también se continúa con la amortización de la utilidad diferida generando este efecto.

Por lo anterior el total del pasivo tuvo una disminución del 6.81%.

El activo neto (utilidad) del período 2022 fue de \$1.868.350, un 33% menos respecto al año anterior.

ESTADO DE ACTIVIDADES

En cuanto al Estado de Actividades se destaca lo siguiente:

- Los ingresos ordinarios aumentaron en un 9.54%, debido principalmente al incremento en la tarifa de los servicios educativos y al regreso a la presencialidad.
- Las familias vinculadas a diciembre 31 de 2022 eran 667 y a diciembre 31 de 2021 eran 735 respectivamente (Nota 8).
- Los gastos en el período 2022 se incrementaron 6.29% resultado de los servicios requeridos para el funcionamiento, tales como: nómina, comestibles de cafetería, mantenimiento de la infraestructura, servicios públicos, y actividades periódicas de las alumnas (Nota 19).
- El gasto por depreciación aumentó en 29,67%, lo que obedece a la adquisición de equipos de cómputo.
- Otros ingresos aumentaron debido a la amortización de la utilidad diferida (operación que no implica flujo de efectivo y no genera un impacto directo en los flujos de efectivo corriente).
- Otros egresos incrementaron en un 75,55% por los intereses sobre la obligación financiera con Bancolombia.

Por lo anterior, el total del activo neto fue de \$1.868.350 (utilidad contable del año 2022).

Santiago Aparicio hace un resumen de los estados financieros e informa que se decidió no hacer ningún cambio en la deuda que se tenía con el Leasing Bancolombia y se está haciendo un monitoreo de los indicadores IBR y DTF ya que el crédito se contrató con una tasa de DTF +3%. Informa que la decisión que se tomó fue la adecuada y está controlado por el momento. Hace énfasis en la importancia de revisar periódicamente la ejecución de los excedentes fiscales como lo ha venido haciendo el colegio.

5. DESTINACIÓN EXCEDENTE FISCAL DEL EJERCICIO 2022

Atendiendo las recomendaciones del Comité Financiero y siguiendo las orientaciones explicadas por el asesor legal tributario de la entidad, como ha sido ya usual, el Presidente plantea el siguiente tratamiento de los excedentes obtenidos durante el ejercicio 2022, a fin de dar cumplimiento oportuno a las estipulaciones legales en materia del impuesto de renta, vigentes para este ejercicio gravable.

Así pues, explica el Presidente que, según lo dispuesto en la normatividad aludida, particularmente, atendiendo lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, para que el excedente fiscal tenga la condición de exento del impuesto sobre la renta, se deben cumplir los siguientes requisitos básicos, a saber:

1. Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
2. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
3. Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

De esta forma, el Presidente, considerando el beneficio neto o excedente fiscal estimado por el ejercicio 2022, que, según lo informado por el área financiera, asciende a la suma total de **\$3.196.405.243**, propone que la suma de **\$3.090.968.207** para que tenga el carácter de renta exenta en relación con el impuesto de renta, se destine de la siguiente manera y dentro de los siguientes plazos, para atender los diferentes **planes y programas** propios de la Fundación para cumplir su misión educativa y académica, a fin de continuar con la implementación de procesos organizacionales y funcionales eficientes, que redunden en beneficio de las alumnas no solo en su parte académica sino en la parte socioafectiva. El plazo para aplicar y ejecutar estos planes y programas será hasta de tres (3) años. Tales planes y programas son:

1. Desarrollo académico, cultural y deportivo, especialmente en lo relacionado al Programa del Bachillerato Internacional y los nuevos paradigmas educativos.
2. Formación y Capacitación para personal del colegio, para alumnas y padres de familia.
3. Adecuación y modernización de la planta física del colegio, para la mejor labor educativa.
4. Asesorías en el ámbito legal, financiero y de comunicaciones para los nuevos paradigmas educativos.

Rendidas las demás explicaciones del caso y ampliamente debatido el tema, la Junta, por unanimidad de votos a favor de los miembros asistentes, es decir, por el 100% de los votos de los miembros asistentes, aprueba destinar, del excedente fiscal estimado correspondiente al año 2022 por la suma de **\$3.196.405.243**, la suma de **\$3.090.968.207**, a los fines explicados líneas atrás, con el propósito de que éste valor del excedente fiscal por el año gravable 2022 ya señalado quede exento del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con las normas vigentes para este ejercicio.

6. ACTUALIZACIÓN DE LA ENTIDAD PARA GOZAR DEL TRATAMIENTO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente, atendiendo las orientaciones y recomendaciones del asesor legal tributario de la Fundación, como es ya usual, hace una presentación con los requisitos, procedimiento y demás información pertinente exigido por la ley en relación con el régimen legal tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro como es la Fundación Nuevo Marymount.

De conformidad con lo previsto en los artículos 356 y siguientes del Estatuto Tributario y atendiendo lo estipulado en el Decreto 2150 de 2017 (modificatorio del Decreto 1625 de 2016, en lo que a las entidades sin ánimo de lucro -ESAL- se refiere), especialmente lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.9. del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, la Junta de Directores, en uso de sus atribuciones y facultades, por unanimidad de votos a favor de los miembros asistentes,

RESUELVE:

PRIMERO. - AUTORIZAR de manera amplia y suficiente al Representante Legal para que ACTUALICE la información y SOLICITE que la FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT continúe como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Para estos efectos, el Representante Legal adelantará los trámites de rigor y actualizará ante la DIAN la totalidad de la información que sea pertinente, de acuerdo con la ley y con la reglamentación, y hará pública la información a través de la página WEB de la agencia gubernamental citada y de la propia página WEB de la entidad.

SEGUNDO. - ADICIONALMENTE, para cumplir lo ordenado en el numeral 4° del artículo 1.2.1.5.1.8., 1.2.1.5.1.9. y 1.2.1.5.1.13. del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), indica y reafirma los siguientes aspectos de la entidad, dada su naturaleza jurídica, así:

a. Que, dada su naturaleza jurídica como fundación que es, los dineros y demás recursos ya recibidos o que en el futuro se reciban por parte de terceros o de las personas vinculadas a la entidad, no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación;

b. Que el OBJETO SOCIAL que la entidad desarrolla corresponde a una actividad meritoria y que la misma es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1° y 2° del artículo 359 del Estatuto Tributario; y

c. Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

TERCERO. - Las ASIGNACIONES PERMANENTES del año gravable 2021, hechas las verificaciones correspondientes, fueron objeto del tratamiento fiscal correspondiente y respecto de ellas se cumplieron la totalidad de los siguientes requisitos, tal como lo dispone en artículo 1.2.1.5.1.34. del Decreto 1625 de 2016:

1. Que las asignaciones permanentes fueron destinadas a la adquisición de bienes y derechos con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables.

2. Que la constitución de la asignación permanente estuvo debidamente aprobada por la Junta de Directores como máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable.

3. Que la aprobación consta en acta, en la cual se dejó constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reservó para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades

específicas a desarrollar.

4. Que se registró la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada "asignación permanente", tal como figura en los estados financieros.

5. Que los rendimientos que generaron los recursos de las asignaciones permanentes se trataron como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 1625 de 2016, lo que se incorporó al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este mismo decreto.

CUARTO. - En lo que se refiere al año gravable 2021, el beneficio neto o excedente que se trató como exento del impuesto de renta y complementarios, se aplicó para para los siguientes fines específicos:

- La suma \$1.100.000.000, para atender los diferentes planes y programas para la implementación de procesos organizacionales y funcionales eficientes, que redundaron en beneficio de las alumnas no solo en su parte académica sino en su integridad, proporcionando un alto nivel de confianza en los padres de familia y en la comunidad en general, especialmente, en tiempos de crisis. El plazo para aplicar y ejecutar estos planes y programas será hasta de tres (3) años. Tales planes y programas son:
 1. Prácticas restaurativas para alumnas, profesores, directivos y exalumnas.
 2. Revisión y actualización de procedimientos internos para minimizar riesgos.
 3. Asesorías en el ámbito legal, financiero, de comunicaciones y manejo de crisis.
 4. Capacitación para personal del colegio y capacitación para alumnas para atender de manera asertiva el matoneo escolar y la detección de acoso y abuso sexual.
 5. Avance en la implementación de una estructura organizacional acorde con la situación actual y las proyecciones y en la adecuación y modernización de planta física del Colegio.

Para incrementar las ASIGNACIONES PERMANENTES, la suma de \$2.521.447.137, para aplicarla a la amortización del leasing con BANCOLOMBIA, destinado a la ampliación de la infraestructura física, y que hace parte del desarrollo del Plan Maestro de infraestructura física, necesario para cumplir con la finalidad misional de la entidad, proyecto ya explicado y suficientemente conocido. El plazo para ejecutar la destinación de esta suma será de hasta cinco (5) años.

De esta suerte, en el año 2022 se abonó a capital de Leasing Bancolombia parte del excedente de 2019 y, del excedente de 2021 se ejecutaron en 2022 \$813.957.481 para atender los gastos de la crisis, quedando un saldo de \$286.042.519, todo ello se refleja en siguiente cuadro:

		Asignación	Destinación	Fecha límite ejecución	Saldos
2019		\$3.729.963.329,63	Leasing	Diciembre de 2024	\$301.372.669,63
2020		\$2.726.977.798,70	Leasing	Diciembre de 2025	\$2.726.977.798,70
2021		\$2.521.447.137,39	Leasing	Diciembre de 2026	\$2.521.447.137,39
2021		\$1.100.000.000,00	Gastos Crisis	Diciembre de 2024	\$286.042.519,00
SALDO 2018	0,00				

7. DONACIÓN ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS

María Alejandra Sandoval informa que la Secretaría Distrital de Educación ha venido, dentro de sus funciones de vigilancia y control, solicitando la aplicación del Decreto 1712 de 1989 por el cual se reglamenta la denominada "insinuación judicial" en virtud de la cual las donaciones se informan públicamente a través del instrumento notarial de las escrituras públicas. Es necesario que la FUNDACIÓN NUEVO MARYMOUNT dé cumplimiento al Decreto citado, en relación con la donación efectuada a favor de la ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS MARYMOUNT.

Desde años atrás, la Fundación Nuevo Marymount ha venido otorgando donaciones a favor de la Asociación de Exalumnas Marymount, particularmente, para que los dineros donados se destinen para la generación de comunidad y para al desarrollo del Colegio Nuestra Señora del Rosario, obra de esta Asociación. Para el año 2022, la donación entregada fue por valor de \$70.872.448, donación que ahora se ratifica.

En consecuencia, autoriza al Representante Legal de la Fundación para que eleve a Escritura Pública la presente decisión, conforme lo dispone el Decreto 1712 de 1989 e, igualmente, autoriza a la secretaria de la reunión, para que expida copia certificada de esta parte del acta, con destino a la mencionada escritura pública, para que se inserte en el respectivo protocolo y se expida copia notarial de la misma.

8. APROBACIÓN ACTA 504

Se aprueba el acta N° 504 por unanimidad de votos a favor.

9. PRESENTACIÓN eMlace

Ana María Cuevas miembro de la Junta de Directores, informa que eMlace surgió de una de las mesas de trabajo organizadas por el Colegio, con el objetivo de tener una asociación de personas afines con el colegio que trabaje en equipo con la institución para el bienestar general de la comunidad Marymount.

Seis padres de familia están trabajando en este proyecto eMlace, el doctor Rafael Sus, abogado del Colegio está ayudando la parte legal y la parte de constitución con la Cámara de Comercio.

eMlace se va a vincular y hacer sinergia con la Asociación de Exalumnas del Marymount, manejándose independientemente y cada cual con sus funciones y siempre pensando que deben ser autosostenibles.

Los recursos se conseguirán por medio de diferentes frentes: Membresía (anual), festival de integración, nuevas líneas de negocio, Bake Sales. Se tendrá una directora ejecutiva que realice la administración.

Luis Gabriel Jaramillo comenta sobre la importancia en la claridad de las funciones entre la Asociación y eMlace para evitar inconvenientes y la relación de algunos miembros de la Junta que son a la vez miembros de eMlace.

Lina María Escobar tiene una la duda respecto al momento en el cual los ingresos recibidos a través de eMlace los recibe el colegio. María Alejandra Sandoval informa que todo lo que provenga de temas relacionados con Educación, Deportes y Cultura los maneja el Colegio.

María del Rosario Jiménez comenta que en otras asociaciones algunos recursos los utilizan para brindar capacitación a los padres de familia por medio de conferencias.

Luis Gabriel Jaramillo le recomienda a María Alejandra Sandoval estar al frente en el proceso de utilización del nombre y elaborar un documento sobre la relación jurídica.

Elisenda comenta que sería oportuno comunicarse con Adriana Concha quien desde la Asociación de Exalumnas hace unos años generó una asociación de

asociaciones con el fin de ver beneficios y actividades por desarrollar.

10. INFORME DE LA RECTORA

10.1. BALANCE DE EVENTOS

- Artea - Se realizó del 13 al 23 de marzo, con la participación de 18 alumnas del grado 11°, con un total de 160 obras. Se observó una variedad de temáticas, formatos y técnicas. A la inauguración asistieron 250 personas. Se va a empezar a realizar una alianza con la Universidad de los Andes.

- Encuentros con las Exalumnas - Este es un espacio destinado a conocer a las exalumnas, que además se convierte en una oportunidad para que vuelvan al colegio y se fortalezcan lazos. El primero se realizó el jueves 23 de marzo y asistieron 25 exalumnas de diferentes promociones.

Se resaltaron algunos aspectos:

Dejar a un lado el molde Marymount, reconocer y promover los diferentes talentos, Facilitar la transición al Bachillerato Internacional y fortalecer el programa de educación sexual.

Lina Escobar opina que todos tenemos un molde de donde pertenecemos, lo importante es reconocer y mencionar también a las alumnas que son diferentes.

Rafael Lozano comenta que no es malo tener una identidad esencial, lo importante es cuidar su identidad.

- Retiro Misión - Charla dada por el padre Astolfo Moreno, a la que asistieron 44 personas, Se realizaron diferentes actividades en las que hubo, entre otros, autorreflexión sobre el rol de los padres, charla espiritual y Eucaristía.

Fue una oportunidad para lograr integración con otras familias, reconocer el nombre de Jesús y reflexionar sobre la vida.

10.2. BALANCE DE ADMISIONES Y SITUACIÓN ACTUAL

Se realizaron visitas a Jardines así: Origami 15 sedes y Jardín Infantil Mundo Montessori.

También se hicieron charlas sobre Cómo elegir colegio Y se llevó a cabo un plan de capacitación desde el Marymount a profesores de Jardines

Al inicio del año escolar 826 alumnas.

Hubo 16 retiros por diferentes motivos (1 económico, 5 traslados, 9 decisiones de padres de familia, 1 Marymount Londres).

Hay 10 alumnas nuevas y 2 reintegros.

Total, alumnas a la fecha: 822.

El proceso de admisiones para PreKínder inició desde octubre de 2022 y el balance es el siguiente:

- 79 inscritas para las charlas
- 59 asistentes a las charlas
- 51 inscripciones
- 37 aceptadas a la fecha

Para otros cursos, 25 familias están haciendo proceso, de las cuales 2 son hijas de profesores.

Se prevén 22 posibles retiros, de los cuales 8 se deben a traslados, 10 a otros motivos que generan alertas y sobre los cuales rectoría se ha reunido con las familias.

Es importante buscar potenciales alumnas en localidades cercanas al colegio y trabajar con esos nichos de mercado.

10.3. BENCHMARKING DE REMUNERACIÓN

La Rectora Informa que recibió la información hace poco y se requiere tiempo para analizarla profundamente, por lo cual propone realizar una Junta Extraordinaria para tratar únicamente este tema y trabajarlo a profundidad.

Informa que antes de recibir el Benchmarking hizo una pregunta informal a 6 colegios comparando cantidad de profesores y de administrativos, número de estudiantes, con el fin de saber si se está sobrecargando el equipo de profesores.

COLEGIO	ESTUDIANTES	PROFESORES	ADMINISTRATIVOS
Nogales	1.000	150 (20 deTP)	43
Campestre	855	150	61
Marymount	822	101	56
Montaña	800	110	37
Alcaparros	800	110	56
Femenino	600	96	50

Para el análisis, es importante tener claridad en la clasificación de profesores y administrativos.

Respecto a la opción de contratación de tiempo parcial, esta se dificulta debido a que el Marymount tiene horario por ciclos.

Metaconsulting

- La consultoría fue contratada a mediados de octubre por los Colegios Marymount, Gimnasio Campestre y los Nogales.
- **Objetivo:** determinar el nivel de competitividad del Marymount en materia de prácticas de remuneración y beneficios.
- **Metodología:** El análisis fue realizado con una muestra de 12 colegios e incluyó cargos académicos, administrativos y de servicios generales. Algunos de estos colegios pagaron para tener información más detallada.

La consultoría arrojó las siguientes alertas:

En cuanto al bilingüismo

La distribución promedio de profesores en la muestra de colegios es:

- Bilingüe: 65,2%
- No bilingüe: 34,8%

En el Marymount:

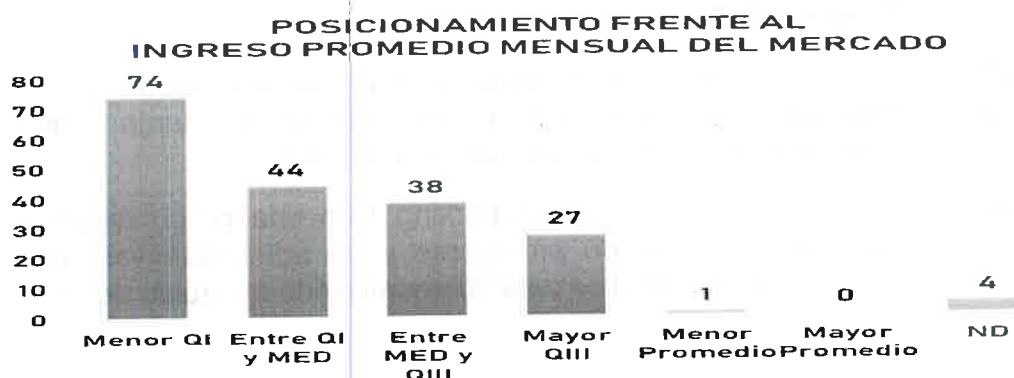
- **Bilingüe:** 48% (incluidos roles académicos)
- **No bilingüe:** 52%

Subjefaturas

En todas las áreas existe un Subjefe. María opina que sería mejor tener únicamente un Jefe de área con un mejor salario. Oval en su estudio aconsejó eliminar este cargo.

Salarios

En la siguiente gráfica se refleja el posicionamiento frente al ingreso promedio mensual del mercado



10.4 EXTRACURRICULARES

Novedades 2022 – 2023

El número de participantes en las actividades que requieren inscripción ha sido: Emprendimiento (25), Teatro (8), Muro de escalar/Bootcamp (9), Ilustración y cómic (3), Ajedrez (15), Creación de robots (20), Bailemos una rumba (11), Diseño de modas (15), Natación (20), Dibujemos y pintemos (5).

En las actividades sin inscripción, el número de alumnas ha sido: en Robótica (3 entre septiembre y diciembre), en Programación (0), en Coro litúrgico (0), en Educación Financiera (3) y en Jump it (3).

Como parte de la Propuesta 2022-2023, se incluirán las siguientes actividades:

Herramientas para hablar en público (U. Rosario), First bike, Francés, Cocina, Barras para Primaria, LifeEd (Habilidades para la Vida), Introducción a la ingeniería (Escuela de Ingeniería), Pure Love (religión).

Alianzas

Universidad de los Andes, Julio Doná y Club la Montaña.

10.5. PROXIMOS EVENTOS

Canadá

Del 15 de abril hasta el 11 de junio viajan 24 alumnas de 5to y 6to grado a la Provincia de Saskatchewan, Canadá. Se quedarán en casas de familia canadienses y asistirán a colegio públicos de la provincia. Las acompañan 2 profesores del colegio uno de Primaria y una de bachillerato medio.

Festival de Integración

Se realizará el sábado 22 de abril. Se celebrarán los 75 años del Colegio.

10.6. PSICÓLOGO VICERRECTORÍA DE BIENESTAR

Como apoyo en esta vicerrectoría, la rectora manifiesta la importancia de la contratación de un Psicólogo con experiencia en el campo educativo, para que:

- Promueva y desarrolle programas socioemocionales y de prevención de consumo.
- Apoye la coordinación de programas dirigidos a grupos como Consentidos, Educación sexual y Aulas en Paz)

Se pasa a segunda ronda la decisión de contratación de 2 psicólogos y la evaluación de si es necesario un tercero. Rafael Lozano comenta que es importante evaluar el salario de los psicólogos actuales.

10.7. VARIOS INFORME RECTORÍA

Se está activando la conformación del Comité Académico, en este inicialmente se trabajará la posibilidad de abrir una nueva materia de matemáticas básicas en IB.

El Consejo Estudiantil tuvo la iniciativa de la crear CASAS con el fin de que haya integración entre las estudiantes de diferentes cursos, profesores y administrativos. Los nombres de las casas son: Mamba, Manta, Marai y Mako. La inauguración será el 13 de abril de 2023

11. INFORME COMITÉ FINANCIERO

11.1 CARTERA AÑOS ANTERIORES

Del año 2019-2020 la cartera está en 0

Del año 2020-2021 la cartera está en 0

Del año 2021-2022 la cartera está en \$ 7.000.000

11.2 CARTERA 2022-2023

A la fecha tenemos un saldo en cartera de \$941.8 millones, correspondiente a 79 familias que deben: 15 familias deben 7 meses, 8 familias deben 6 meses, 5 familias deben 5 meses, 5 familias deben 4 meses, 7 familias deben 3 meses, 10 familias deben 2 meses, 29 familias deben 1 mes respectivamente., lo que equivale al 5,02% del total de la facturación.

En marzo de 2022 el porcentaje de cartera fue de 4.04%.

A la fecha tenemos 4 familias con problemas graves de cartera que deben \$97.2 millones y que pertenecen a los cursos 4°, 7°, 11°, 11°.

11.3 CAMBIO SERVICIO DE TRANSPORTE

Una vez analizadas minuciosamente las propuestas de Tebsa, Fontrans y Exturiscol, y de acuerdo con la autorización de la Junta de Directores, el Comité considera que la mejor opción es la de Fontrans y solicita a la administración hacer las gestiones pertinentes para que el cambio de servicio de transporte se haga al inicio del año escolar 2023-2024.

Se comenta la posibilidad de hablar con Transporte Tebsa, con el fin de plantearles que algunas monitoras continúen trabajando con el Colegio.

Claudia Padilla comenta que se había hablado de dos cosas, una el monitoreo desde la aplicación y otra quién sería la persona encargada de los análisis entre el Colegio y el Gimnasio Campestre. María Alejandra Sandoval informa que Edgar Bautista, jefe de Seguridad y Transporte, recibe la información y realiza estas actividades.

12. VARIOS

Catalina Santos comenta la importancia de avisar oportunamente a los profesores el salario y así evitar salidas masivas por ese motivo. María informa que en la plenaria del 2 de mayo dará esta información a los profesores. Rafael Lozano comenta que es muy importante pensar en la competitividad y equidad salarial y es algo que va a impactar a largo plazo

Respecto a los excedentes contables, Rafael Lozano comenta, que definitivamente no debemos seguir hablando de crisis sino de la sostenibilidad poscrisis.

No habiendo más temas que tratar se cierra la reunión a las 10:00 a.m.

Se cita para la próxima Junta de Directores extraordinaria el 28 de abril de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS GABRIEL JARAMILLO
Presidente

MÓNICA MONSALVE C.
Secretaria

[Faint handwritten text]